



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 17 días del mes de NOVIEMBRE del año 2016.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

OBRA: "CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2016)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA" ubicada en: **FRANCISCO R. MURGUIA** sea contratada a la empresa **C. ARQ. MARTHA CRISTINA SERRANO ARELLANO** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETERE

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ARQ. HIRAM ALBERTO MÁRQUEZ ESTRADA.



MUNICIPIO DE
SOMBRETERE, ZAC.

FONDO III

PROGRAMA	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CTO. No.	MSO-DDS-SOM-FIII-16-EDUC-003
OBRA	"CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA"
UBICACIÓN	FRANCISCO R. MURGUIA
MONTO	\$ 347,558.82
CONTRATISTA	C. ARQ. MARTHA CRISTINA SERRANO ARELLANO.
R.F.C	SEAM870713FTA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRETERE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA EL C. ARQ. MARTHA CRISTINA SERRANO ARELLANO, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA No. 352 COL. CENTRO, SOMBRETERE, ZAC. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

MSO-DDS-SOM-FIII-16-EDUC-003

Juntos
transformamos
Sombrerete

Página 1

- B) QUE SU REPRESENTANTE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL QUE FUE NOMBRADO Y QUE GOZA DE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
- C) QUE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA CUYA DESCRIPCION SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIBEN CON EL PRESENTE CONTRATO.
- D).- QUE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE PARA EL **PROGRAMA FIII 2016** PARA LA OBRA DENOMINADA: "**CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA**" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE: **FRANCISCO R. MURGUIA** OBJETO DE ESTE CONTRATO, DISPONIENDO DE RECURSOS DEL RAMO 33 **PROGRAMA FIII**.
- E).- QUE LA ASIGNACION DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR **ADJUDICACION DIRECTA** CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS LEGALES DEL ARTICULO 40,44,70,73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.
- F).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SOMBRETERE, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- A).- **SER PERSONA FISICA** LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACION MEXICANA, DEDICADA AL GIRO DE LA CONSTRUCCION, CON CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CUENTA ADEMÁS CON LA TECNOLOGIA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO;

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: No. SEAM870713FTA.
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S: No. H08-128811-01
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL EDO: DLC/C/994/12-2015
REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO: MSOM/CC/CM/III/2016
- B).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE IGNACIO ZARAGOZA No. 352 COL. CENTRO, SOMBRETERE, ZACATECAS**. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO VIGENTE, EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

[Handwritten signatures and initials]

- D).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, Y CONOCE LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRAN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
- E).- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CLAUSULAS.
- F).- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ESTABLECEN:

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXO AL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE ESTARAN VALIDADOS POR LA SUPERVISION DE OBRA.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.-

OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE LA OBRA CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCION DE AULA EN TELESECUNDARIA" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE: FRANCISCO R. MURGUIA Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "C" DE LA DECLARACION SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, ASI MISMO LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES DE CATALOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, POR EL CUAL EL CONTRATISTA NO PODRA VARIAR O MODIFICAR COSTOS NI MATERIALES.

SEGUNDA.-

MONTO DEL CONTRATO.- EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$ 347,558.82 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 82/100 MM.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTA CANTIDAD SOLO PODRA SER REVASADA PREVIO CONVENIO QUE AL RESPECTO CELEBREN LAS PARTES, POR LO CUAL, SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DE LO INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, Y LAS PARTES RECONOCEN QUE LA AUTORIZACION DE LA INVERSION RELATIVA A LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL Y SE ACEPTA QUE LA EJECUCION DE LA OBRA EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS, ESTARA CONDICIONADA A LA AUTORIZACION DE LA INVERSION QUE EN SU CASO EMITA LA MISMA.

SA

EP

cel

TERCERA.-

PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO INICIAR EL DIA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2016**, DEBIENDO FINALIZARLOS A MAS TARDAR EL DIA **31 DE ENERO DEL 2017**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, DE NO TERMINAR EL CONTRATISTA EN EL PLAZO PACTADO PAGARA UN INTERES POR EL RETRASO DE LA OBRA.

CUARTA.-

DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN EL QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS DICTAMENES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACION. LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION SERAN OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA.

QUINTA.-

ANTICIPOS.- PARA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, E INICIO DE LOS TRABAJOS, COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" OTORGA UN ANTICIPO POR EL **30% DEL MONTO CONTRATADO POR EL FONDO III** REPRESENTANDO LA CANTIDAD DE **\$104,267.65 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)**

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHOS TRABAJOS, 10 % (DIEZ POR CIENTO) PARA EL PAGO DE MANO DE OBRA Y EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE. EL OTORGAMIENTO Y LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS, SE SUJETARA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

EL ANTICIPO DEBERA SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIENDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACION FINAL.

PARA LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS EN CASO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR A "LA DEPENDENCIA", EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA COMUNICADA LA RESCISION, POR LO CUAL SE RECONOCERAN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICION DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BASICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISION, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LA OBRA Y "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

SA

JP

caj

S

EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, ESTE SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "EL AYUNTAMIENTO".

SIXTA.-

FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA **FORMULACION DE ESTIMACIONES** CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO, LAS QUE SERAN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA LA ELABORACION DE LAS MISMAS, LA QUE SERA EL DIA ULTIMO DE CADA MES; CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

TRATANDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR "EL CONTRATISTA", ESTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DEL ORGANISMO EJECUTOR.

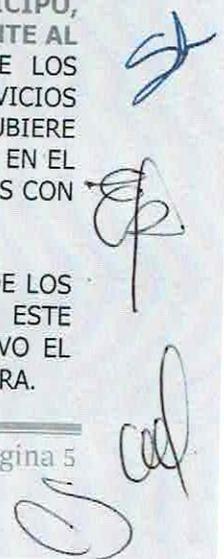
NI LAS ESTIMACIONES, NI LA LIQUIDACION AUNQUE HAYAN SIDO PAGADAS, SE CONSIDERARAN COMO ACEPTACION DE LOS TRABAJOS, PUES "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO A RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO.

SEPTIMA.-

GARANTIAS.- PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DE LOS RECURSOS, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL AYUNTAMIENTO" UN **PAGARE EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL OTORGADO POR EL ANTICIPO, Y SUPLIRLO AL TERMINO DE LA OBRA POR UN PAGARE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL EJERCIDO** PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OCTAVA.-

AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN LA REVISION Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO POR LO QUE EN NINGUNO DE LOS CASOS SE HACE EFECTIVO EL PAGO DE EXCEDENTES QUE SE EJECUTARAN EN EL TRANCURSO DE LA OBRA.



NOVENA.-

RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARA CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASI COMO BAJO LAS MODIFICACIONES QUE LA MISMA PREVEE, RESERVANDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

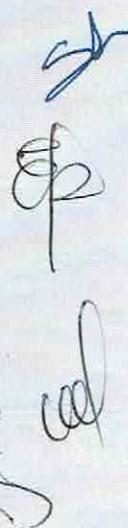
"EL CONTRATISTA" COMUNICARA A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, Y ESTA ULTIMA EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL AVISO DE TERMINACION DE "EL CONTRATISTA", VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, DE SER ASI, SE PROCEDERA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ CONSTATADA DICHA TERMINACION POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", ESTE PROCEDERA A SU RECEPCION DENTRO DE LOS 12 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE CONCLUSION DEL TRABAJO. ASI MISMO, COMUNICARA A LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE INTERVIENEN EN DICHA OBRA, LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS E INFORMARA LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCION A FIN DE QUE, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, NOMBREN REPRESENTANTES QUE ASISTAN AL ACTO, HECHO LO CUAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRA LOS TRABAJOS LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE EXPIRAR EL PLAZO PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS, SIN QUE "EL AYUNTAMIENTO" HAYA RECIBIDO LOS MISMOS, ESTOS SE TENDRAN POR RECIBIDOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRA EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE USO.

EN TODOS LOS CASOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, SEAN ESTOS PARCIALES O TOTALES, "EL AYUNTAMIENTO" RECIBIRA LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES, LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. SI AL RECIBIRSE Y LIQUIDARSE LOS TRABAJOS EN CUESTION O BIEN DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA LIQUIDACION, EXISTIEREN RESPONSABILIDADES O ADEUDOS DEBIDAMENTE COMPROBADOS PARA CON "EL AYUNTAMIENTO", Y A CARGO DE "EL CONTRATISTA", EL IMPORTE DE ELLOS SE DEDUCIRA DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS, Y SI NO FUEREN SUFICIENTES, SE HARAN EFECTIVAS CON CARGO A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, PARA LO CUAL, EL TEXTO DE LA MISMA HABRA DE INDICAR QUE SU VIGENCIA SE EXTIENDE POR UN LAPSO DE UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION PARCIAL O TOTAL, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DE "EL CONTRATISTA", O EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCION SUFRA ALGUN DAÑO GRAVE O PUNIBLE AL CONTRATISTA ESTE RESPONDERA AL 100% DE SU REPARACION.



DECIMA.-

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACION DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE CON CEDULA PROFESIONAL, QUIEN ACTUARA COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION EL CUAL DEBERA TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACION, EL CUAL PODRA EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO.

DECIMAPRIMERA.-

RELACIONES LABORABLES. "EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO", EN RELACION CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DECIMASEGUNDA.-

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DENOMINADO "CATALOGO DE CONCEPTOS" DE ESTE CONTRATO Y A EN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE "EL AYUNTAMIENTO", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL TRABAJO SE EFECTUEN A SATISFACCION DE "EL AYUNTAMIENTO", ASI COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER, TRASPASAR, ENAJENAR, O DE ALGUNA FORMA TRANSMITIR A PERSONA FISICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASI COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACION **EXPRESA Y POR ESCRITO** POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ASI MISMO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COLOCAR UN SEÑALAMIENTO DE IDENTIFICACION DE LA OBRA, CARGANDO EL COSTO A GASTOS INDIRECTOS.

DECIMATERCERA.-

PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, ESTEN SIENDO EJECUTANDAS POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO", COMPARARA PERIODICAMENTE EL AVANCE DE LAS

[Handwritten signatures and initials]

OBRAS, ASI COMO EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON EL DE LOS QUE DEBIERON REALIZARSE EN LOS TERMINOS DEL PROGRAMA DE OBRA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, AL EFECTUAR DICHA COMPARACION, LA OBRA MAL EJECUTADA SE TENDRA POR NO REALIZADA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA ES MENOR DE LO QUE DEBIO REALIZARSE, "EL AYUNTAMIENTO" APLICARA COMO SANCION EL 5% DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBIA EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA POR CADA MES O FRACCION DE MES POR EL SIMPLE RETRASO, APLICANDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL AYUNTAMIENTO" COMO PENA CONVENCIONAL. SI "EL CONTRATISTA" TERMINA LA OBRA EN EL TIEMPO DEL PROGRAMA, "EL AYUNTAMIENTO" HARA LA DEVOLUCION DE LAS RETENCIONES.

POR EL CONTRARIO, SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, TAMBIEN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERA CUBRIR A "EL AYUNTAMIENTO", MENSUALMENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS, UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO HAYA REALIZADO HASTA LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA EN EL PROGRAMA.

INDEPENDIEMENTE DE LA RETENCION SEÑALADA COMO PENA CONVENCIONAL, "EL AYUNTAMIENTO" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISION DEL MISMO, EN TAL CASO SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 124 Y 127 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

DECIMACUARTA.-

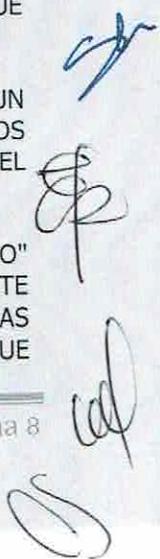
SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO, LA OBRA CONTRATADA POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA, PARA TALES EFECTOS, "EL AYUNTAMIENTO" EMITIRA UN OFICIO, EL QUE DEBERA SER SIGNADO DE CONFORMIDAD POR "EL CONTRATISTA", EN EL QUE SE EXPRESAN LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSION TEMPORAL, ASI COMO LA FECHA PREVISTA PARA LA REANUDACION DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

SI LOS TRABAJOS HAN DE CONTINUARSE, SE DEBERA LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO, DENTRO DEL CUAL SE ESTABLEZCAN LOS NUEVOS PLAZOS, COSTOS Y MONTO DE LAS FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SI ESTAS SUSPENSION SE PROLONGA A MAS DE 30 DIAS.

DECIMAQUINTA.-

RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERES GENERAL O POR CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE

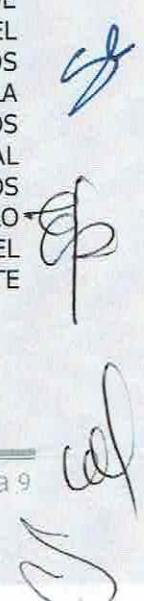


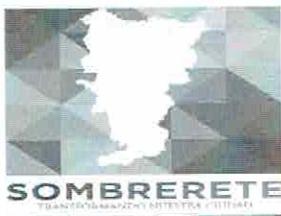
ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DARA DERECHO A SU RESCISION INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL AYUNTAMIENTO", ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN AL "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y SUS ANEXOS DA DERECHO A SU RESCISION INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL AYUNTAMIENTO", ADEMAS DE QUE CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" HAYA DETERMINADO JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARA POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN PARA QUE ESTE, DENTRO DEL TERMINO DE VEINTE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE RESCISION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO" RESOLVERA LO PROCEDENTE, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DE "EL CONTRATISTA".

CUANDO "EL AYUNTAMIENTO" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISION CORRESPONDIENTE SE COMUNICARA POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", EXPONIENDO LAS RAZONES AL RESPECTO QUE SE TUVIERON, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACION DE SU RESCISION, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, Y EN CUYO CASO "EL AYUNTAMIENTO", RESOLVERA LO PROCEDENTE DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE HUBIERE RECIBIDO EL ESCRITO DE CONTESTACION DE "EL CONTRATISTA".

DE SER PROCEDENTE LA RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERA A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS, ABSTENIENDOSE DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA RESCISION. EN DICHO FINIQUITO DEBERA PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS Y QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS; LO ANTERIOR ES SIN PERJUICIO DE OTRAS RESPONSABILIDADES A CARGO DE "EL CONTRATISTA" QUE PUDIESE EXISTIR, ASI COMO LA FACULTAD QUE ÉSTE TIENE DE INCONFORMARSE.





DECIMASEXTA.-

TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRAN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITA, QUE DEN ORIGEN A LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PAGARA A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE REALICEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE; TODO ESTO DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO CONVENIO MUTUO DE AMBAS PARTES.

DECIMASEPTIMA.-

SOMETIMIENTO A LA LEY.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES, SOMETIENDOSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMOACTAVA.-

OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS.- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE :

- A) EL CONTRATISTA SE OBLIGA, ACEPTA Y SE COMPROMETE A QUE LOS MATERIALES PETREOS A UTILIZAR SERAN A TRAVES DE LA UNION DE MATERIALISTAS LOCALES, ASI COMO, LOS MATERIALES INDUSTRIALIZADOS QUE DEBERAN SER ADQUIRIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO LOCAL, ES DECIR, LOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
- B) PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLAUSULA EL CONTRATISTA DEBERA JUSTIFICAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES, ANTE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, CON LOS DOCUMENTOS IDEONEOS PARA TALES EFECTOS Y QUE SERAN CONSIDERADOS Y APROBADOS POR LA PARTE DENOMINADA "EL AYUNTAMIENTO".
- C) LA INOBSERVANCIA Y/O NEGLIGENCIA A LA CLAUSULA EN CUESTION, SERA JUSTIFICACION INDISPENSABLE PARA QUE INMEDIATAMENTE SE SUSPENDA LA OBRA Y EN SU CASO SE RESINDA EL CONTRATO, PAGANDO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR TALES MOTIVOS, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA PARTE DENOMINADA "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMANOVENA.-

DE LA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE OBRA.- "ELEGIDO COMUNITARIAMENTE POR LOS BENEFICIARIOS, SE OBLIGA A DAR SEGUIMIENTO EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CORRESPONDIENTES, OBLIGÁNDOSE A

PARTICIPAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI MISMO A REALIZAR SU APORTACION Y LO NECESARIO PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA REALIZAR EN OPTIMAS CONDICIONES LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONTRATO LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, ENTERADAS, DE CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE **SOMBRETE, ZAC.**, EN ORIGINAL A LOS **17** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2016**.

POR EL AYUNTAMIENTO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.

SINDICA MUNICIPAL



ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

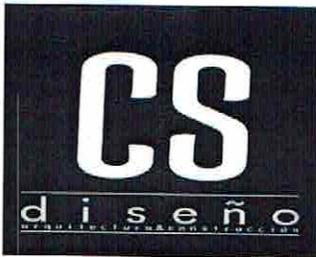


ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

POR EL CONTRATISTA:



C. ARQ. MARTHA CRISTINA SERRANO
ARELLANO.
PERSONA FISICA.



Proyecto: CONSTRUCCION DE AULA
Compañía: Presidencia municipal

Fecha: 17 de nov 2016
Asunto: Cotización

Lugar: Francisco R. Murguía

Atención: Dpto. Desarrollo Social

Ubicación: Sombrerete Zacatecas

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
Preliminares y plataformas					
1.00	trazo y nivelación de un terreno urbano de 0 a 250 m2 por medios manuales con hilo manguera y nivel.	m2	54.80	\$9.14	\$500.87
2.00	limpieza de terreno plano a mano, incluye apile.	m2	54.80	\$14.50	\$794.60
Total de preliminares				\$1,295.47	
CIMENTACION					
	zapata aislada cuadrada en terreno tipo I A de concreto de 200kg/cm2 agregado de 20mm seccion de 70 por 70mts peralte de 0.15mts plantilla de 0.06 mts de espesor, armado sencillo con acero de refuerzo del #3 @20 en ambos sentidos dado de concreto de 0.21 x0.21 y una altura de 0.25 armado con 4 varillas #3 de diámetro y estribo del #2 separado @ 15 incluye cimbra común mano de obra, herramienta menor.	pza.	17.00	\$586.10	\$9,963.70
5.00	plantilla de 5cm de espesor a base de concreto simple de Fc=100 kg/cm2 agregado de 20mm de revenimiento de 8 a 10 cm acarreo horizontal a una distancia de 25mts incluye preparación de la superficie nivelación maestreado y colado.	m2	18.13	\$156.12	\$2,830.46
6.00	murete de enrase en cimentación con tabique 7x14x28 cm hecho a mano de 7cm de espesor, juntado con mezcla cal hidra arena 1:5 de proporción, con espesor promedio de 1.6 cm a la altura de 9mts. Incluye materiales mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	17.58	\$385.54	\$6,777.79
11.00	cadena de liga de concreto sección 0.14x0.35 con fabricación de concreto fc=250 kg/cm2 agregado de 20 mm incluye cemento en revolvedora de un saco mano de obra fabricación bajas resistencias cimbra acabado común a 4 usos armada con 4 varillas del #3(3/8) del #2 (1/4) estribos a @ cada 20 cm, del #2.5 incluye cimbra común descimbra cortes traslapes desperdicios habilitado armado de acero y cruces de varillas. mano de obra y equipo.	ml	32.60	\$345.76	\$11,271.78
11.00	relleno de material inerte (tepetate) en capas de 20cm de espesor compactado al 90%pps con compactador tipo bailarina incluye suministro de material del banco de tierra.	M3	22.00	\$235.45	\$5,179.90

CS

CS

11.00	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x14 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	13.20	\$242.98	\$3,207.34
11.00	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x21 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	33.00	\$289.30	\$9,546.90
11.00	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x25 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	6.60	\$321.56	\$2,122.30
Total de cimentación			\$50,900.16		
Albañilería					
8.00	Cadena de cerramiento $f_c=250$ kg/cm ² 14x20 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 20 cm, incluye cimbra aparente	ml	32.60	\$285.13	\$9,295.24
9.00	Piso de firme de concreto simple de 12 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de $f_c = 200$ kg/cm ² . Incluye malla electro soldada, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	M2	48.00	\$267.00	\$12,816.00
12.00	Muro de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	m2	38.00	\$367.67	\$13,971.46
14.00	Muro de 21cms de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	M2	34.84	\$469.34	\$16,351.81
15.00	trabe de sección de 0.25 x0.30mts concreto de 200kg/cm ² agregado de 20 cemento normal revenimiento de 8 a 10 cimbra 3 caras acabado aparente a 4 usos armada con acero de refuerzo 4 varillas #5y 2 varillas #4 de diámetro y estribos de varillas de #3 @0.20mts a una altura de 4 mts elevado con bote, incluye todo el material necesario, cimbra descimbra, cortes traslapes, desperdicios, habilitado y armado de acero, limpieza, mano de obra equipo y	ML	6.70	\$985.00	\$6,599.50
Total de albañilería			\$59,034.00		
LOSA					
16.00	Losa de concreto para techo considerando cimbra acero de refuerzo $FY=4000$ kg/cm ² #3 3/8 $FC=250$ kg/cm ² con agregado máximo 38 milímetros curado con agua incluye materiales mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	m ²	70.00	\$898.18	\$62,872.60
17.00	gotero, forjado de gotero en losa a base de cemento arena, incluye material mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	34.20	\$86.00	\$2,941.20
Total de losa			\$65,813.80		

ACABADOS					
19.00	aplanado acabado fino en muros a regla, nivel y plomo a base de mezcla cemento arena 1:3de proporción en espesor promedio hasta 4 cm, hasta 3.00mts de altura incluye desperdicio.	m2	146.00	\$206.13	\$30,094.98
21.00	aplanado de yeso cemento agua en plafón de 3cm de espesor promedio a reventón y regla hasta una altura de 3.00 mts	m2	70.00	\$199.00	\$13,930.00
22.00	suministro y colocación de vitropiso de 30x30x2.5cm de espesor, sobre firme de concreto asentado con pega piso marca greca o similar incluye :materiales mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	48.00	\$309.40	\$14,851.20
20.00	pintura vinimex vinil acrílica marca Comex para interiores y exteriores en superficies de yeso cemento y concreto previamente preparadas , en muros hasta una altura de 2.50 mts, incluye suministro y aplicación.	m2	146.00	\$62.70	\$9,154.20
23.00	zoclo cerámico de talavera de 5cm color a elección de cliente incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	28.00	\$76.00	\$2,128.00
Total de acabados			\$70,158.38		
INSTALACION ELECTRICA					
41.00	luminaria empotrados HID modo. Cuadrado 76/6h 2x35 w cuerpo de acero galvanizado, acabado en poliéster micropulverizado de aplicación electrostática. Reflector de aluminio anodizado y cristal termo templado con protección para rayos uv.	sal.	8.00	\$550.80	\$4,406.40
42.00	salida contacto monofásico polarizado dúplex 15 AMP AH con caja de lamina tapa de plástico color blanco y tubo conduct p.d. de diámetro de 13 y 25mm incluye material THW cal 12 cable desnudo cal. 10 tubería, codos coples, cinta de aislar y desperdicio.	sal	11.00	\$409.77	\$4,507.47
42.00	salida de alumbrado o contacto con caja de plástico tbicino. Incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	sal	8.00	\$498.00	\$3,984.00
43.00	suministro y tendido de poliducto negro de 38mm de diámetro incluye conexiones trazo excavación y relleno.	ML	37.65	\$52.00	\$1,957.80
44.00	suministro y colocación de interruptor termomagnético de 1 polo 15 a 50 amp, tipo Q0, incluye conexión y prueba	PZA	2.00	\$185.00	\$370.00
Total de Electricidad			\$15,225.67		
Aluminio					

28.00	fabricación ventana de 2.40 por 1.50 a base de perfiles , con marco y batiente con duela de aluminio pivote desconcentrado y cerradura incluye materiales acarreo cortes desperdicios, herrajes mano de obra equipo y herramienta.	pieza	4.00	\$9,990.00	\$39,960.00
29.00	fabricación puerta de 1.00 x 2.40 de altura a base de perfiles de aluminio de 2", acabado anodizado natural con cristal claro de 5" incluye suministro de todos los materiales con sus y elevaciones hasta el sitio de su utilización, vinilos colocación pijas taquetes sellado perimetral, cortes desperdicios, herrajes mano de obra especializada herramienta y equipo de seguridad.	pieza	1.00	\$8,500.00	\$8,500.00
Total de Aluminio			\$48,460.00		
Obra exterior					
28.00	guarnición de concreto f'c 250kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal normal revenimiento de 8 a 10cm sección trapezoidal de 0.15X0.20x0.50 cimbra común 4 usos incluye pintura para trafico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19 litros materiales mano de obra equipo y herramienta.	ML	29.30	\$390.00	\$11,427.00
29.00	banqueta de concreto f'c 200kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento de 8 a 10cm armado con malla electro soldada 66-1010 rollo de 100 mts incluye cimbra común materiales mano de obra equipo y herramienta.	M2	18.00	\$381.00	\$6,858.00
29.00	impermeabilización en azotea a base de impercool y similar y membrana de fibra de vidrio, incluye preparación suministro y aplicación.	M2	70.00	\$218.00	\$15,260.00
29.00	Muro de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	M2	8.79	\$355.67	\$3,126.34
Total de vidrio y carpintería			\$36,671.34		
Total de la edificación			\$347,558.82		

MARtha CRISTINA SERRANO

Arq. Martha Cristina Serrano Arellano

sh

Proyecto: Construcción de Aula

Dpto. Desarrollo social

Fecha: 15 de noviembre del 2016

Cotización

Lugar: Francisco R. Murguía

Ubicación Sombrerete Zacatecas

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1.00	trazo y nivelación de un terreno urbano de 0 a 250 m2 por medios manuales con hilo manguera y nivel.	m2	54.80	\$6.13	\$335.92
2.00	limpieza de terreno plano a mano, incluye apile.	m2	54.80	\$6.13	\$335.92
Total de preliminares			\$671.85		
	zapata aislada cuadrada en terreno tipo I A de concreto de 200kg/cm2 agregado de 20mm seccion de 70 por 70mts peralte de 0.15mts plantilla de 0.06 mts de espesor, armado sencillo con acero de refuerzo del #3 @20 en ambos sentidos dado de concreto de 0.21 x0.21 y una altura de 0.25 armado con 4 varillas #3 de diametro y estribo del #2 separado @ 15 incluye cimbra comun mano de obra, herramienta menor.	pza	17.00	\$920.00	\$15,640.00
5.00	plantilla de 5cm de espesor a base de concreto simple de Fc=100 kg/cm2 agregado de 20mm de revenimiento de 8 a 10 cm acarreo horizontal a una distancia de 25mts incluye preparacion de la superficie nivelacion maestreado y colado.	m2	18.13	\$90.00	\$1,631.70
6.00	murete de enrase en cimentacion con tabique 7x14x28 cm hecho a mano de 7cm de espesor, junteado con mezcla calhidra arena 1:5 de proporcion, con espesor promedio de 1.6 cm a la altura de 9mts. Incluye materiales mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcto ejecucion.	m2	17.58	\$390.00	\$6,856.20
11.00	cadena de liga de concreto seccion 0.14x0.35 con fabricacion de concreto fc=250 kg/cm2 agregado de 20 mm incluye cemento en revolvera de un saco mano de obra fabricacion bajas resistencias cimbra acabado comun a 4 usos armada con 4 varillas del #3(3/8) del #2 (1/4) estribos a @ cada 20 cm, del #2.5 incluye cimbra común descimbra cortes traslapes desperdicios habilitado armado de acero y cruces de varillas. mano de obra y equipo.	ml	32.60	\$320.00	\$10,432.00
11.00	relleno de material inerte (tepetate) en capas de 20cm de espesor compactado al 90%pps con compactador tipo bailarina incluye suministro de material del banco de tierra.	M3	22.00	\$215.00	\$4,730.00
11.00	Castillo de concreto fc=250 kg/cm2 14x14 cm armada con 4 varillas del número 3 fy=4200kg/cm2, estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	13.20	\$243.00	\$3,207.60




11.00	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x21 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	33.00	\$270.00	\$8,910.00
11.00	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x25 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	6.60	\$315.00	\$2,079.00
Total de cimentación			\$53,486.50		
8.00	Cadena de cerramiento $f_c=250$ kg/cm ² 14x20 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 20 cm, incluye cimbra aparente	ml	32.60	\$350.00	\$11,410.00
9.00	Piso de firme de concreto simple de 12 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de $f_c = 200$ kg/cm ² . Incluye malla electro soldada, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	M2	48.00	\$250.00	\$12,000.00
12.00	Muro de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	m2	38.00	\$345.67	\$13,135.46
14.00	Muro de 21cms de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	M2	34.84	\$390.00	\$13,587.60
15.00	trabe de seccion de 0.25 x0.30mts concreto de 200kg/cm ² agregado de 20 cmcemento normal revenimiento de 8 a 10 cimbra 3 caras acabado aparente a 4 usos armada con acero de refuerzo 4 varillas #5y 2 varillas #4 de diametro y estribos de varillas de #3 @0.20mts a una alura de 4 mts elevadocon bote, incluye todo el material necesario, cimbra descimbra, cortes traslapes, desperdicios, habilitado y armado de acero, limpieza, mano de obra equipo y herramienta de mano.	ML	6.70	\$785.00	\$5,259.50
Total de albañilería			\$55,392.56		
16.00	Losa de concreto para techo considerando cimbra acero de refuerzo $FY=4000$ kg/cm ² #3 3/8 $FC=250$ kg/cm ² con agregado máximo 38 milímetros curado con agua incluye materiales mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	70.00	\$665.18	\$46,562.60
17.00	gotero, fojado de gotero en losa a base de cemento arena, incluye material mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	34.20	\$66.00	\$2,257.20
Total de losa			\$48,819.80		
19.00	aplanado acabado fino en muros a regla, nivel y plomo a base de mezcla cemento arena 1:3de proporcion en espesor promedio hasta 4 cm, hasta 3.00mts de altura incluye desperdicio.	m2	146.00	\$146.13	\$21,334.98
21.00	aplanado de yeso cemento agua en plafón de 3cm de espesor promedio a reventón y regla hasta una altura de 3.00 mts	m2	70.00	\$144.20	\$10,094.00
22.00	suministro y colocación de vitropiso de 30x30x2.5cm de espesor, sobre firme de concreto asentado con pega piso marca greca o similar incluye :materiales mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	48.00	\$377.00	\$18,096.00

Paul Delgado

SP

20.00	pintura vinimex vinil acrilica marca comex para interiores y exteriores en superficies de yeso cemento y concreto previamente preparadas , en muros hasta una altura de 2.50 mts, incluye suministro y aplicación.	m2	146.00	\$35.00	\$5,110.00
23.00	zoclo cerámico de talavera de 5cm color a elección de cliente incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	28.00	\$66.00	\$1,848.00
Total de acabados			\$56,482.98		
41.00	luminaria empotrados HID mod. Cuadrado 76/6h 2x35 w cuerpo de acero galvanizado, acabado en poliester micropulverizado de aplicación electrostatica. Reflector de aluminio anodizado y cristal termo templado con proteccion para rayos uv.	sal.	8.00	\$550.00	\$4,400.00
42.00	salida contacto monofasico polarizado duplex 15 AMP AH con caja de lamina tapa de plastico color blanco y tubo conduct p.d. de diametro de 13 y 25mm incluye material THW cal 12 cable desnudo cal. 10 tuberia, codos coples, cinta de aislar y desperdicio.	sal	11.00	\$550.00	\$6,050.00
42.00	salida de alumbrado o contacto con caja de plastico tbicino. Incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	sal	8.00	\$550.00	\$4,400.00
43.00	suministro y tendido de poliducto negro de 38mm de diametro incluye conecciones trazo excavacion y relleno.	ML	37.65	\$40.00	\$1,506.00
44.00	suministro y colocacion de interruptor termomagnetico de 1 polo 15 a 50 amp, tipo QO, incluye conexión y prueba	PZA	2.00	\$255.00	\$510.00
Total de Electricidad			\$16,866.00		
28.00	fabricación ventana de 2.40 por 1.50 a base de perfiles , con marco y batiente con duela de aluminio pivote desconcentrado y cerradura incluye materiales acarrees cortes desperdicios, herrajes mano de obra equipo y herramienta.	pieza	4.00	\$8,000.00	\$32,000.00
29.00	fabricación puerta de 1.00 x 2.40 de altura a base de perfiles de aluminio de 2", acabado anodizado natural con cristal claro de 5" incluye suministro de todos los materiales con sus y elevaciones hasta el sitio de su utilizacion, vinilos colocacion pijas taquetes sellado perimetral, cortes desperdicios, herrajes mano de obra especializada herramienta y equipo de seguridad.	pieza	1.00	\$7,500.00	\$7,500.00
Total de Aluminio			\$39,500.00		
28.00	guarnicion de concreto f'c 250kg/cm2 agregdo de 20 mm, cemento normal normal revenimiento de 8 a 10cm seccion trapezoidal de 0.15X0.20x0.50 cimbra comun 4 usos inclye pintura para trafico amarilla o blanco en presentacion de cubeta de 19 litros materiales mano de obra equipo y herramienta.	ML	29.30	\$310.00	\$9,083.00
29.00	banqueta de concreto f'c 200kg/cm2 agregdo de 20 mm, cemento normal normal revenimiento de 8 a 10cm armado con malla electrosoldada 66-1010 rollo de 100 mts incluye cimbra comun materiales mano de obra equipo y herramienta.	M2	18.00	\$307.00	\$5,526.00
29.00	impermeabilización en azotea a base de impercool y similar y membrana de fibra de vidrio, incluye preparación suministro y aplicación.	M2	70.00	\$218.00	\$15,260.00

Manuel Delgado

SD

29.00	Muro de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	M2	8.79	\$335.67	\$2,950.54
Total de obra exterior					\$32,819.54
Total de la edificación					\$304,039.23
		iva			\$48,646.28
Total					\$352,685.50

Art. Delgado

SL

REMINILLER

Construcciones y remodelaciones

SR. REGINO SALAS RODRIGUEZ

RFC. SARR7509944

CALLE SOCAVON #144 COL LAS ESCOBILLAS

SOMBRERETE ZACATECAS

CP 99100

Construccion de una aula

En Francisco R. Murgia

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
A1	trazo y nivelación de un terreno urbano de 0 a 250 m2 por medios manuales con hilo manguera y nivel.	m2	54.80	\$9.00	\$493.20
A2	limpieza de terreno plano a mano, incluye apile.	m2	54.80	\$9.00	\$493.20
Total de preliminares			\$986.40		
A3	zapata aislada cuadrada en terreno tipo I A de concreto de 200kg/cm2 agregado de 20mm seccion de 70por 70mts peralte de 0.15mts plantilla de 0.06 mts de espesor, armado sencillo con acero de refuerzo del #3 @20 en ambos sentidos dado de concreto de 0.21 x0.21 y una altura de 0.25armado con 4 varillas #3 de diametro y estribo del #2 separado @ 15 incluye cimbra común mano de obra, herramienta menor.	pza.	17.00	\$650.00	\$11,050.00
A4	plantilla de 5cm de espesor a base de concreto simple de Fc=100 kg/cm2 agregado de 20mm de revenimiento de 8 a 10 cm acarreo horizontal a una distancia de 25mts incluye preparación de la superficie nivelación maestreado y colado.	m2	18.13	\$80.00	\$1,450.40
A5	murete de enrase en cimentación con tabique 7x14x28 cm hecho a mano de 7cm de espesor, junteado con mezcla cal hidra arena 1:5 de proporción, con espesor promedio de 1.6 cm a la altura de 9mts. Incluye materiales mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcto ejecución.	m2	17.58	\$316.00	\$5,555.28
A6	cadena de liga de concreto sección 0.14x0.35 con fabricación de concreto fc=250 kg/cm2 agregado de 20 mm incluye cemento en revolvedora de un saco mano de obra fabricación bajas resistencias cimbra acabado común a 4 usos armada con 4 varillas del #3(3/8) del #2 (1/4) estribos a @ cada 20 cm, del #2.5 incluye cimbra común descimbra cortes traslapes desperdicios habilitado armado de acero y cruces de varillas. mano de obra y equipo.	ml	32.60	\$360.00	\$11,736.00
A7	relleno de material inerte (tepetate) en capas de 20cm de espesor compactado al 90%pps con compactador tipo bailarina incluye suministro de material del banco de tierra.	M3	22.00	\$120.00	\$2,640.00

A8	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x14 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	13.20	\$206.00	\$2,719.20
A9	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x21 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	33.00	\$222.00	\$7,326.00
A10	Castillo de concreto $f_c=250$ kg/cm ² 14x25 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @ cada 15 cm, incluye cimbra común y cruces de varillas.	ml	6.60	\$222.00	\$1,465.20
Total de cimentación			\$43,942.08		
A11	Cadena de cerramiento $f_c=250$ kg/cm ² 14x20 cm armada con 4 varillas del número 3 $f_y=4200$ kg/cm ² , estribos del número 2 @cada 20 cm, incluye cimbra aparente	ml	32.60	\$222.00	\$7,237.20
A12	Piso de firme de concreto simple de 12 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de $f_c = 200$ kg/cm ² . Incluye malla electro soldada, mano de obra, herramienta y todo lo necesario.	M2	48.00	\$234.00	\$11,232.00
A13	Muro de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento to-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	m2	38.00	\$315.00	\$11,970.00
A14	Muro de 21cms de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento to-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	M2	34.84	\$340.00	\$11,845.60
A15	trabe de sección de 0.25 x0.30mts concreto de 200kg/cm ² agregado de 20 cemento normal revenimiento de 8 a 10 cimbra 3 caras acabado aparente a 4 usos armada con acero de refuerzo 4 varillas #5y 2 varillas #4 de diametro y estribos de varillas de #3 @0.20mts a una altura de 4 mts elevado con bote, incluye todo el material necesario, cimbra descimbra, cortes traslapes, desperdicios, habilitado y armado de acero, limpieza, mano de obra equipo y herramienta de mano.	ML	6.70	\$685.00	\$4,589.50
Total de albañilería			\$46,874.30		
A16	Losa de concreto para techo considerando cimbra acero de refuerzo $FY=4000$ kg/cm ² #3 3/8 $FC=250$ kg/cm ² con agregado máximo 38 milímetros curado con agua incluye materiales mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	70.00	\$860.00	\$60,200.00

A17	gotero, forjado de gotero en losa a base de cemento arena, incluye material mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	34.20	\$90.00	\$3,078.00
Total de losa		\$63,278.00			
A19	aplanado acabado fino en muros a regla, nivel y plomo a base de mezcla cemento arena 1:3de proporción en espesor promedio hasta 4 cm, hasta 3.00mts de altura incluye desperdicio.	m2	146.00	\$155.00	\$22,630.00
A21	aplanado de yeso cemento agua en plafón de 3cm de espesor promedio a reventón y regla hasta una altura de 3.00 mts	m2	70.00	\$149.00	\$10,430.00
A22	suministro y colocación de vitropiso de 30x30x2.5cm de espesor, sobre firme de concreto asentado con pega piso marca greca o similar incluye :materiales mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación	m2	48.00	\$407.00	\$19,536.00
A20	pintura vinimex vinil acrílica marca Comex para interiores y exteriores en superficies de yeso cemento y concreto previamente preparadas , en muros hasta una altura de 2.50 mts, incluye suministro y aplicación.	m2	146.00	\$56.00	\$8,176.00
A23	zoclo cerámico de talavera de 5cm color a elección de cliente incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	28.00	\$66.00	\$1,848.00
Total de acabados		\$62,620.00			
A41	luminaria empotrados HID modo. Cuadrado 76/6h 2x35 w cuerpo de acero galvanizado, acabado en poliéster micropulverizado de aplicación electrostática. Reflector de aluminio anodizado y cristal termo templado con protección para rayos uv.	sal.	8.00	\$730.00	\$5,840.00
A42	salida contacto monofásico polarizado dúplex 15 AMP AH con caja de lamina tapa de plástico color blanco y tubo conduct p.d. de diametro de 13 y 25mm incluye material THW cal 12 cable desnudo cal. 10 tubería, codos coplees, cinta de aislar y desperdicio.	sal	11.00	\$650.00	\$7,150.00
A42	salida de alumbrado o contacto con caja de plástico tbicino. Incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento	sal	8.00	\$650.00	\$5,200.00
A43	suministro y tendido de poliducto negro de 38mm de diametro incluye conexiones trazo excavación y relleno.	ML	37.65	\$48.00	\$1,807.20
A44	suministro y colocación de interruptor termo magnético de 1 polo 15 a 50 amp, tipo Q0, incluye conexión y prueba	PZA	2.00	\$206.00	\$412.00
Total de Electricidad		\$20,409.20			

A28	fabricación ventana de 2.40 por 1.50 a base de perfiles , con marco y batiente con duela de aluminio pivote desconcentrado y cerradura incluye materiales acarreo cortes desperdicios, herrajes mano de obra equipo y herramienta.	pieza	4.00	\$8,000.00	\$32,000.00
A29	fabricación puerta de 1.00 x 2.40 de altura a base de perfiles de aluminio de 2", acabado anodizado natural con cristal claro de 5" incluye suministro de todos los materiales con sus y elevaciones hasta el sitio de su utilización, vinilos colocación pijas taquetes sellado perimetral, cortes desperdicios, herrajes mano de obra especializada herramienta y equipo de seguridad.	pieza	1.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Total de Aluminio			\$38,000.00		
A28	guarnición de concreto f'c 250kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento de 8 a 10cm sección trapezoidal de 0.15X0.20x0.50 cimbra común 4 usos incluye pintura para trafico amarilla o blanco en presentación de cubeta de 19 litros materiales mano de obra equipo y herramienta.	ML	29.30	\$200.00	\$5,860.00
A29	banqueta de concreto f'c 200kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento de 8 a 10cm armado con malla electro soldada 66-1010 rollo de 100 mts incluye cimbra común materiales mano de obra equipo y herramienta.	M2	18.00	\$267.00	\$4,806.00
A29	impermeabilización en azotea a base de impercool y similar y membrana de fibra de vidrio, incluye preparación suministro y aplicación.	M2	70.00	\$218.00	\$15,260.00
A29	Muro de tabique rojo común o block de 7x14x28 cm de 14 cm de espesor asentado con mortero, cemento to-arena de 1:5 de 0.00 a 6.00 mts de altura incluye materia y mano de obra. Acabado común	M2	8.79	\$315.00	\$2,768.85
Total de obra exterior			\$28,694.85		
SUB TOTAL			\$304,804.83		
IVA			\$48,768.77		
TOTAL			\$353,573.60		



Regino Salas Rodriguez

